

Tacna, **04 AGO. 2022**

OFICIO MÚLTIPLE N° **347** -2022-AGP-UGELT-DRSET/GOB.REG.TACNA

SEÑORES:
DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS
Presente.-

ASUNTO : COMUNICA MONITOREO Y ASISTENCIA TÉCNICA
REFERENCIA : PLAN LOCAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2022

Me dirijo a usted para expresar un cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento que, el área de Convivencia Escolar realizó la segunda etapa del monitoreo y asistencia técnica a 31 Instituciones Educativas focalizadas, por lo que, se le hace llegar adjunto al presente, el cronograma de visita y la ficha de monitoreo con la finalidad de que tengan la información requerida al momento de la visita, así mismo se les comunica que la asistencia técnica se realizará a los integrantes del comité de gestión del bienestar.

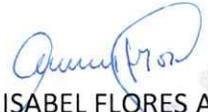
En tal sentido, se le solicita tener en cuenta las fechas previstas para la visita a fin de concretar el monitoreo y asistencia técnica sin contratiempos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA


Lic. MARISOL ISABEL FLORES AROCUTIPA
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

MIFA/JAGP
CYPP/ECEU
C.c. Archivo

CRONOGRAMA - IIEE FOCALIZADAS

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	DISTRITO	PROGRAMACIÓN
1	CEPA EL FARO	ALTO DE LA ALIANZA	SEMANA DEL 8 AL 12 DE AGOSTO
2	42257 NUESTRO SEÑOR DE LA MISERICORDIA	GREGORIO ALBARRACIN	
3	405 NAZARENO	GREGORIO ALBARRACIN	
4	406 JEAN PIAGET	GREGORIO ALBARRACIN	
5	411 NIÑOS DE FATIMA	GREGORIO ALBARRACIN	
6	414 VIRGEN DEL ROSARIO	GREGORIO ALBARRACIN	
7	42257 NUESTRO SEÑOR DE LA MISERICORDIA	GREGORIO ALBARRACIN	
8	43508 PROCER MANUEL CALDERON DE LA BARCA	GREGORIO ALBARRACIN	SEMANA DEL 15 AL 19 DE AGOSTO
9	456 EL CARMELO DE MARIA	GREGORIO ALBARRACIN	
10	462 MANUEL FERNANDO BONILLA	GREGORIO ALBARRACIN	
11	474 VILLA UNIÓN	GREGORIO ALBARRACIN	
12	DANIEL ALCIDES CARRION	GREGORIO ALBARRACIN	
13	ALEXANDER VON HUMBOLDT	GREGORIO ALBARRACIN	
14	INNOVA SCHOOLS - TACNA - POCOLLAY	POCOLLAY	
15	28 DE JULIO	TACNA	SEMANA DEL 22 AL 26 DE AGOSTO
16	ALEXANDER FLEMING	TACNA	
17	ALFRED NOBEL	TACNA	
18	CRISTO REY	TACNA	
19	CRISTO SALVADOR	TACNA	
20	DANIEL COMBONI	TACNA	
21	CIENTIFICA SCHOOL	TACNA	
22	CIMA	TACNA	
23	HERMANAS BARCIA BONIFFATTI	TACNA	
24	IMAGINA SCHOOL	TACNA	SEMANA DEL 29 DE AGOSTO AL 2 DE SETIEMBRE
25	PEDRO RUIZ GALLO	TACNA	
26	ROSA ARA	TACNA	
27	SAN AGUSTIN	TACNA	
28	SAN JUAN BOSCO	TACNA	
29	WILLIAM PRESCOTT	TACNA	
30	EL BUEN PASTOR	TACNA	
31	SANTA ANA	TACNA	

FICHA DE MONITOREO - GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

I. DATOS GENERALES DE LA I.E.

Número y/o nombre de la institución educativa				Código Local			
Región		UGEL		LUGAR			

II. DATOS DEL DIRECTOR(A):

Nombres completos	Apellidos completos	DNI	Teléfono	Correo electrónico

III. OBSERVACIÓN:

La ficha de observación tiene el objetivo de generar una valoración sobre las acciones en la gestión de la convivencia escolar de la IE. Leer cada indicador y marcar con un aspa (X) el nivel que considera que alcanzó el director de la IE.

A. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN

N°	INDICADORES	VALORACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	Cuenta con el Directorio actualizado del personal de IE			
2	Cuenta con el Directorio actualizado de padres de familia de IE			

Observación:

--

B. PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

N°	INDICADORES	VALORACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	
3	¿Su Institución Educativa ha concluido con la elaboración y/o actualización de las normas de convivencia a la presencialidad?			
4	Las normas de convivencia 2022 han sido incorporadas en el Reglamento Interno según lo establecido en el D.S. N° 004-2018-MINEDU. (el director deberá mostrar el RI para la verificación)			
5	Después de haber revisado detenidamente las normas de convivencia y medidas correctivas de la Institución Educativa, y de acuerdo a su análisis responda si cumplen con las siguientes características:			
	Las normas de convivencia de la I.E.:		VALORACIÓN	
			SI	NO
	Están formuladas en términos positivos, teniendo en cuenta las necesidades colectivas, el bienestar común, la pertinencia cultural y lingüística y los derechos humanos, así como los enfoques de: derechos, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, calidad educativa, intercultural, inclusivo y ciclo de vida			
	Han sido elaboradas de manera participativa y consensuada por los integrantes de la comunidad educativa o sus representantes			
	Se centran en los comportamientos DESEABLES			
	Su fundamentación va de acuerdo al diagnóstico situacional del PEI.			
	Toman en cuenta las características específicas de las y los estudiantes.			
	Fueron aprobadas por resolución directoral			
	Están escritas de la manera más CORTA o concisa posible, clara y accionable.			
	Están redactadas en PRIMERA PERSONA Y EN PLURAL			
	Esta formulada con enunciados PROPOSITIVOS, sin usar el “deben”.			
	Han sido difundidas en la I.E.			
	Las medidas correctivas de la IE:		VALORACIÓN	
			SI	NO
La IE ha establecido medidas correctivas flexibles, individualizadas, comprensivas de los contextos y del estado emocional de los estudiantes				
Son respetuosas de las diferencias culturales y libres de toda forma de violencia física o humillante.				
Son formativas; orientadas a que los y las estudiantes se hagan responsables de sus acciones, con compromisos y con expectativas de cambio claras y positivas.				

	Están relacionadas con la conducta que se pretende desarrollar o fortalecer.			
	Son razonables; enfocadas en lograr una mejora en las actitudes y en los aprendizajes.			
	Son proporcionales a la falta cometida, teniendo en cuenta la frecuencia con la que ocurre, las consecuencias del hecho y las circunstancias que llevaron a cometerla.			
	Son graduales; acorde a los ciclos y etapas de desarrollo.			
	Son precisas, con contenidos y objetivos concretos, claros y comprensibles.			
	Son reparadoras del daño, tomando en cuenta una propuesta de reparación planteada por el agraviado o agraviada.			
	Son restauradoras de las relaciones afectadas, especialmente en el caso de violencia o acoso.			
	Son útiles; que ayuden a los y las estudiantes a reflexionar y aprender de sus errores y aportar al bienestar común.			
INDICADORES		VALORACIÓN		OBSERVACIONES
		SÍ	NO	
6	En la IE se promueve la participación de los estudiantes en espacios que contribuyan a la mejora del servicio educativo y promuevan el desarrollo de sus competencias (en espacios como el CONEI, los Municipios Escolares, la Asamblea de Estudiantes, entre otros).			
7	Las carpetas, paredes y Servicios Higiénicos se encuentran en buen estado, sin dibujos ni mensajes obscenos, insultos u otros que promuevan la violencia en todas sus formas (Hacer recorrido por la IE para la verificación)			
8	En la IE existen lugares en donde proliferan focos infecciosos que pongan en riesgo la salud de los estudiantes			
9	En la IE se ha previsto que no existan lugares, espacios o ambientes escondidos en donde los estudiantes puedan esconderse o realizar actos indebidos			
10	La IE ha cumplido con implementar las disposiciones del Instructivo N° 002-2022-AGP-UGEL.T/DRET/GOB.REG.TACNA “Orientaciones para la implementación de medidas de protección y atención que garanticen entornos educativos seguros para los estudiantes durante la prestación del servicio educativo en las IIEE de la jurisdicción de la UGEL Tacna” (El director deberá mostrar la evidencia para la verificación)			

C. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR

N°	INDICADORES	VALORACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	
11	Su IE cuenta con su directorio actualizado de las instituciones aliadas, públicas y privadas, para la prevención y atención de la violencia escolar.			
12	La IE ha establecido una red de aliados estratégicos con capacidad de actuación y soporte frente a las situaciones de violencia que puedan presentarse			
13	Se han programado y/o realizado actividades de soporte emocional para los integrantes de su IE.			
14	Se han programado y/o realizado actividades en su IE para la prevención de violencia escolar			

D. ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR

N°	INDICADORES	VALORACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	
15	El director(a) de la IE se encuentra afiliado en el SISEVE. (El director deberá ingresar a su cuenta)			
16	El director(a) ha cumplido con realizar la afiliación de los responsables de convivencia de cada nivel de su IE. (Verificación a través de la cuenta del director(a))			
17	La I.E. cuenta con el Libro de Registro de Incidencias según las características dispuestas en el DS N° 004-2018-MINEDU			

18	La cantidad de casos registrados en el LRI coincide con la cantidad de casos reportados en el portal SISEVE (el director deberá mostrar el LRI e ingresar a su cuenta SISEVE para la verificación)			
19	El director(a) ha realizado una capacitación sobre los protocolos de atención a la violencia contra NNA al personal de la IE			
20	¿La IE cuenta con casos de violencia escolar reportados en la plataforma del SISEVE? Si la respuesta es NO, pase a la pregunta 22.			
21	El/Los caso(s) de violencia escolar reportados en la plataforma del SISEVE, vienen siendo atendidos de manera oportuna.			
22	Se ha realizado la difusión de la plataforma virtual SISEVE, la línea telefónica gratuita (SíseVe 0800- 76888), y la línea de mensajería por WhatsApp (991-410000) con los integrantes de la comunidad educativa (El director deberá mostrar evidencia)			

E. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DEL BIENESTAR

N°	INDICADORES	VALORACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	
23	La IE ha cumplido con conformar el Comité de Gestión del Bienestar mediante Resolución Directoral (El director(a) deberá mostrar la RD para la verificación)			
24	La IE ha cumplido con incluir al Comité de Intervención frente al Hostigamiento Sexual en el Comité de Gestión del Bienestar			
25	La IE ha cumplido con promover la mayor diversidad en la representación de la comunidad educativa en la elección de los integrantes del comité contemplando la paridad de género (si las características de la escuela lo permiten)			
26	El Comité de Gestión del Bienestar de la Institución Educativa cuenta con algún acta de sesión con una antigüedad no mayor de un mes			
27	El Comité de Gestión del Bienestar ha cumplido con elaborar el plan de TOECE			
28	El plan de TOECE contiene acciones o actividades que atiendan las líneas de acción de la convivencia escolar: promoción de la convivencia, prevención de la violencia y atención de la violencia			
29	El plan de TOECE contiene mínimamente los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> - Actividades - Cronograma - Recursos y materiales - Responsables - Evaluación 			
30	La IE ha cumplido con difundir las acciones programadas del Comité de Gestión del Bienestar con los integrantes de la comunidad educativa			

NECESIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA

N°	TEMA QUE REQUIERE LA ASISTENCIA	DESCRIPCIÓN

RECOMENDACIONES:

COMPROMISOS DEL DIRECTOR:

Director Monitoreado
Nombre y Apellido:.....

Responsable del Monitoreo
Nombre y Apellido:.....
Cargo:.....

Responsable del Monitoreo
Nombre y Apellido:.....
Cargo:.....

Responsable del Monitoreo
Nombre y Apellido:.....
Cargo:.....